



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

F02-FP10_05

TARJETA DE USUARIO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

Orden de 29 de diciembre de 2008 (BOJA nº 17 de fecha 27/01/09)

SOLICITUD

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIE
FECHA NACIMIENTO		INICIALES	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO	MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS DE LA PERSONA MENOR DE EDAD			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIE
FECHA NACIMIENTO		INICIALES	

3 DECLARACIÓN RESPONSABLE			
La persona abajo firmante DECLARA RESPONSABLEMENTE. Ser padre/madre/tutor/a/responsable de la persona menor de edad cuyos datos figuran en el apartado correspondiente de esta solicitud			
En Málaga a de de 20			
Fdo.:			

4 BIBLIOTECA DE LA RED A LA QUE SE ADSCRIBE Y MEDIO DE RECEPCIÓN DE LA TARJETA			
BIBLIOTECA		SUCURSAL	
RECOGIDA DE LA TARJETA DE USUARIO			
Envío Postal (indicar abajo dirección de envío si es distinta a la anterior)		Recogida en biblioteca	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL

5 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y SOLICITA la expedición de la tarjeta de usuario de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.			
En Málaga a de de 20			
EL/LA SOLICITANTE			
Fdo.:			

ILMO/A. SR/A DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO Y DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL

DIRECTOR/A DE LA BIBLIOTECA DE

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es: Dirección General de Innovación Cultural y del Libro cuya dirección es: C/ Levies, 17. - 41004-Sevilla

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ccul@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para: gestión de los servicios de préstamo y consulta de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, cuya base jurídica se sustenta en: Orden 24 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 129, de 8.11.2001), que regula el acceso, servicios y servicio de préstamo de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, modificada por: Orden de 30 de julio de 2007.

SEXO		NACIONALIDAD		NIVEL ESTUDIOS	
------	--	--------------	--	----------------	--